



Parte de Prensa N° 11

Puestos de control en Perico y Santo Domingo

Continuando con las acciones de fiscalización y control de las actividades económicas que se realizan en el ámbito provincial, durante el mes de Febrero del corriente año la Dirección Provincial de Rentas habilitó dos puestos de control en las ciudades de Santo Domingo y Perico, en donde se hizo relevamiento de movimientos de ingresos y egresos de bienes y mercaderías en dichas zonas, comunicando a los transportistas de las posibles sanciones en caso de que los mismos no cumplan con la documentación y requisitos correspondiente por el traslado de mercadería.

A partir de la próxima semana se iniciará el control in situ de ingreso y egreso de mercadería bajo las condiciones legales que establece la normativa fiscal vigente, procediendo en caso de incumplimiento al procedimiento de decomiso de la mercadería transportada.

Finalmente se informa que próximamente se habilitarán puestos móviles de control del organismo fiscal en Alto Verde de la misma localidad, informando acerca de los deberes y obligaciones de los contribuyentes que realicen transporte de mercaderías.